

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 06 DIC. 2019

NOTA N° 219 - 2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM

Señor
ING. JORGE ROBERTO ÑAHUE SIVIRICHI
Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola
Presente



Asunto : IMPROCEDENCIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL ADICIONAL DE OBRA N°01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01
Obra: "Construcción de Alcantarillado de Drenaje Pluvial Exterior en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Cabo Blanco, distrito de El Alto, provincia de Talara, región Piura".

Referencia : INFORME N°130-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/VRHL

De acuerdo al documento de la referencia, le comunico que el Supervisor de obra: Ing. Rupay Solórzano Hermógenes Cresencio, con Carta N°07-2019-ING.HCRS/SO ha presentado ante la Entidad con fecha 29 de noviembre de 2019, el Expediente Técnico del Adicional de Obra N°01 y Deductivo Vinculante N°01, de la obra mencionada en el asunto del rubro.

Se recomienda proseguir el trámite ante la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ), que de acuerdo al análisis y evaluación con respecto al artículo 205 del RLCE, y 34.5 de la LCE no cumple con el procedimiento de aprobación, por lo tanto, debería considerarse IMPROCEDENTE EL ADICIONAL DE OBRA N°01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N°01, relacionado a la Obra: "Construcción de Alcantarillado de Drenaje Pluvial Exterior en el Desembarcadero Pesquero Artesanal Cabo Blanco, distrito de El Alto, provincia de Talara, región Piura".

Se adjunta al presente documento el INFORME N°130-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/VRHL, donde el suscrito como Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento; hace suyo el informe y los antecedentes, recomendando su atención y trámite correspondiente.

Atentamente,

FONDEPES

Ing. Luis A. Vichez Chávarry
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO